



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 078

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2020.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2020-00098-00	MARISOL TROCHEZ TROCHEZ	NESTOR JULIO PEDROZO FLOREZ	26-10-2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2019-00151-00	ANGELA MARIA GOMEZ	JOSE ANDRES ROSERO SANDOVAL	26-10-2020	TIENE NOTIFICADO PARTE DEMANDADA - SIGUE DELANTE LA EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA DE HOY MARTES VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

DESEIJA: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESEIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO